BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 55

19 de abril de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.rcanaria.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

PNL-40 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre suspensión cautelar de los Decretos 158/98 y 237/98, relativos a la concesión de licencia para grandes establecimientos y criterios de equipamiento comercial.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-43 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre constitución del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-42 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas de carácter preventivo y asistencial como consecuencia de la epidemia de gripe, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-61 De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre cambio de tarifas en la compañía Binter, dirigida al Gobierno.

Página 4

PO/C-62 De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre las declaraciones acerca del destino del 80% de la dotación de la Reserva de Inversiones (RIC) al sector turístico, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

RETIRADAS

PE-49 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-50 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de subvención a la Asociación de Mayores Iballa de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

EN TRÁMITE

PE-60 De los Sres. diputados **D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles en el sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-61 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre incidencia en los juzgados y tribunales de la problemática de la inmigración ilegal, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 6

PE-62 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre déficit en materia de Justicia, de la Viceconsejería de Justicia, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 7

PE-63 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre resultados del Programa de Prolongación de Jornada acordado con los sindicatos en 1998, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 7

PE-64 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre funcionarios e interinos acogidos al Programa de Prolongación de Jornada acordada con los sindicatos en 1998, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 8

PE-65 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre propuestas al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, para la creación de órganos judiciales, demarcaciones judiciales y dotación de plantillas, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 8

PE-66 De la Sra. diputada **Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario**, sobre clubs de la tercera edad de titularidad de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-67 De la Sra. diputada **Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario**, sobre creación o financiación de centros de día para la tercera edad, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-68 De la Sra. diputada **Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario**, sobre menores con medidas de protección, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-69 De la Sra. diputada **Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la financiación del servicio especializado de teleasistencia, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-70 De la Sra. diputada **Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre orden de retirada de subvención de almuerzos en el hogar nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-71 De la Sra. diputada **Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre no contestación por el Director General de Servicios Sociales a escritos remitidos por pensionistas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-72 De la Sra. diputada **Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre respuesta de la Dirección General de Servicios Sociales a los ciudadanos, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADA

PNL-40 ***Del G.P. Socialista Canario, sobre suspensión cautelar de los Decretos 158/98 y 237/98, relativos a la concesión de licencia para grandes establecimientos y criterios de equipamiento comercial.***

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

8.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre suspensión cautelar de los Decretos 158/98 y 237/98, relativos a la concesión de licencia para grandes establecimientos y criterios de equipamiento comercial.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 5 de abril de 2000, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-43 ***Del G.P. Socialista Canario, sobre constitución del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).***

(Registro de entrada núm. 529, de 29/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre constitución del Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La *Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias*, establece, de forma clara, los tres pilares organizativos de la RTVC: a) el Consejo de Administración, b) el Consejo Asesor, y c) el Director General; disponiendo que, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley, deberían constituirse los órganos relacionados.

En este sentido, y dado que corresponde al Gobierno de Canarias el desarrollo reglamentario de dicha ley, así como la adopción de las medidas encaminadas a la aplicación de sus aspectos orgánicos, sin que ello haya sucedido, en lo que respecta al Consejo Asesor, antes mencionado, nos hallamos ante una transgresión de lo establecido expresamente en la norma legal, que sólo puede atribuirse a la ineficacia del Gobierno de Canarias, sea ésta voluntaria o no.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que constituya, a la mayor brevedad, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Canaria (RTVC), como órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración".

Canarias, a 28 de marzo de 2000.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

PO/P-42 *Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas de carácter preventivo y asistencial como consecuencia de la epidemia de gripe, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 15/3/00.)
(Registro de entrada núm. 608, de 4/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8.4.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas de carácter preventivo y asistencial como consecuencia de la epidemia de gripe, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-61 *De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre cambio de tarifas en la compañía Binter, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 523, de 29/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre cambio de tarifas en la compañía Binter, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Según se desprende de las últimas noticias recogidas en la prensa a partir del 26 de marzo del presente año, se procederá a un cambio de tarifas en la compañía Binter que venía aplicando hasta la fecha a distintos colectivos tales como: deportistas, jóvenes, universitarios, 3ª edad y pacientes trasladados por motivos de salud, etc.

Ante la inquietud suscitada por esta información entre los diferentes colectivos, es por lo que se formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Podría informarnos el Gobierno qué opinión le merece esta, para nosotros, lamentable circunstancia y qué medidas de forma inmediata tomará el Ejecutivo para remediarlas, en caso de que comparta nuestra opinión de que se trata de un verdadero abuso para los estratos sociales que necesitan más apoyo.

Canarias, a 29 de marzo de 2000.- María Belén Allende Riera.

PO/C-62 ***De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre las declaraciones acerca del destino del 80% de la dotación de la Reserva de Inversiones (RIC) al sector turístico, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.***

(Registro de entrada núm. 524, de 29/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.2.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre las declaraciones acerca del destino del 80% de la dotación de la Reserva de Inversiones (RIC) al sector turístico, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, quedando como sigue: "...declaraciones hechas por el Consejero de Turismo y Transportes a los medios de comunicación...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Informar sobre las últimas declaraciones hechas por el Consejero de Turismo y Transportes a los medios de comunicación de destinar el 80% de la dotación de la Reserva de Inversiones (RIC) al sector turístico.

Canarias, a 29 de marzo de 2000.- María Belén Allende Riera.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

RETIRADAS

PE-49 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 29, de 17/3/00.)
(Registro de entrada núm. 545, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.14.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-50 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a la Asociación de Mayores Iballa de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 29, de 17/3/00.)
(Registro de entrada núm. 546, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.15.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a la Asociación de Mayores Iballa de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PE-60 ***De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles en el sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 533, de 29/3/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 569, de 3/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles en el sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana y Fernando Toribio Fernández, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha publicado la falta de mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles que se abrirán en el sur de Gran Canaria, teniendo noticias de que los distintos restaurantes escuelas y centros de perfeccionamiento no están suficientemente dotados de infraestructuras necesarias para cubrir la demanda de alumnos que puedan en su momento acceder al mercado de trabajo.

Ante esta situación *¿qué tiene previsto el Gobierno hacer con carácter urgente a corto, medio y largo plazo?*

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2000. DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana. DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-61 ***De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre incidencia en los juzgados y tribunales de la problemática de la inmigración ilegal, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.***

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 540, de 30/3/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 573, de 3/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre incidencia en los juzgados y tribunales de la problemática de la inmigración ilegal, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, en su formulación, que queda como sigue: "...al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Presidencia.

¿Qué incidencias, en cuanto a aumento de número de expedientes, han tenido en los juzgados y tribunales de esta Comunidad Autónoma la problemática de la inmigración ilegal?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-62 *De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre déficit en materia de Justicia, de la Viceconsejería de Justicia, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.*

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 541, de 30/3/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 572, de 3/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre déficit en materia de Justicia, de la Viceconsejería de Justicia, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, en su formulación, que queda como sigue: "...al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Presidencia.

¿Cuál es el importe de déficit que hasta la actualidad y desde que se asumieron las competencias en materia de Justicia, presenta la Viceconsejería de Justicia y causas que han motivado el mismo?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-63 *De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre resultados del Programa de Prolongación de Jornada acordado con los sindicatos en 1998, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.*

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 542, de 30/3/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 571, de 3/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.4.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre resultados del Programa de Prolongación de Jornada acordado con los sindicatos en 1998, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, en su formulación, que queda como sigue: "...al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes..."; así mismo, respecto de la cuestión formulada, quedando como sigue: "...Prolongación de Jornada en el ámbito de la Administración de Justicia acordado...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Presidencia.

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos como consecuencia del Programa de Prolongación de Jornada en el ámbito de la Administración de Justicia acordado con los sindicatos en el año 1998?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-64 ***De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre funcionarios e interinos acogidos al Programa de Prolongación de Jornada acordada con los sindicatos en 1998, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.***

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 544, de 30/3/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 574, de 3/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.5.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre funcionarios e interinos acogidos al Programa de Prolongación de Jornada acordada con los sindicatos en 1998, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, en su formulación, que queda como sigue: "...al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Presidencia.

¿Cuántos funcionarios e interinos, con indicación de los respectivos juzgados en donde desempeñan sus funciones, se encuentran acogidos al Programa de Prolongación de Jornada establecido en el acuerdo suscrito con los sindicatos de 1998?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-65 ***De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre propuestas al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, para la creación de órganos judiciales, demarcaciones judiciales y dotación de plantillas, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.***

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 543, de 30/3/00.)
(Registro de entrada del documento original núm. 570, de 3/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.6.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre propuestas al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, para la creación de órganos judiciales, demarcaciones judiciales y dotación de plantillas, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, en su formulación, que queda como sigue: "...al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida a la Consejería de Presidencia.

¿Cuáles han sido las concretas propuestas que para la creación de nuevos órganos judiciales, dotación de nuevas plantillas y creación de nuevas demarcaciones judiciales se han realizado por el Gobierno de Canarias al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial desde la fecha en que se asumieron las transferencias por esta Comunidad Autónoma?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

PE-66 ***De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre clubs de la tercera edad de titularidad de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 548, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.7.- De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre clubs de la tercera edad de titularidad de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos clubs de la tercera edad son de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y cuáles son sus nombres y domicilio social?

Canarias, a 29 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PE-67 ***De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre creación o financiación de centros de día para la tercera edad, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 549, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.8.- De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre creación o financiación de centros de día para la tercera edad, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué previsiones para esta legislatura tiene su departamento para la creación o financiación de centros de día para la tercera edad?

Canarias, a 29 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PE-68 ***De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre menores con medidas de protección, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 550, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.9.- De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre menores con medidas de protección, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos menores con medidas de protección están institucionalizados, cuántos en centros de acogida y cuántos y en qué centros fuera de Canarias?

Canarias, a 29 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PE-69 ***De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la financiación del servicio especializado de teleasistencia, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 551, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.10.- De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la financiación del servicio especializado de teleasistencia, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria y en qué cuantía sirve para financiar el servicio especializado de teleasistencia?

Canarias, a 29 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PE-70 ***De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre orden de retirada de subvención de almuerzos en el hogar nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de entrada núm. 558, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.11.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre orden de retirada de subvención de almuerzos en el hogar nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Desde el 4 de enero de 1999, un grupo de pensionistas, en su mayoría perceptores de pensiones no contributivas e inmigrantes retornados, vienen solicitando por escrito al Director General de Servicios Sociales (hoy Consejero de Empleo y Asuntos Sociales), y en reiteradas ocasiones, que se les dé una explicación de las razones de la orden por la que se retiraba la subvención que abarataba sus almuerzos en el hogar nº 1 de Santa Cruz de Tenerife. Desde esa fecha, dichos pensionistas tienen que costearse la comida al precio normal, con lo que supone de quebranto para sus ya mermadísimos recursos. Y lo que es más grave, sin que nadie les dé la más mínima explicación.

PREGUNTA

¿De quién partió dicha orden y en qué consiste exactamente?

Canarias, a 31 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

PE-71 *De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre no contestación por el Director General de Servicios Sociales a escritos remitidos por pensionistas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 559, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.12.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre no contestación por el Director General de Servicios Sociales a escritos remitidos por pensionistas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Desde el 4 de enero de 1999, un grupo de pensionistas, en su mayoría perceptores de pensiones no contributivas e inmigrantes retornados, vienen solicitando por escrito al Director General de Servicios Sociales (hoy Consejero de Empleo y Asuntos Sociales), y en reiteradas ocasiones, que se les dé una explicación de las razones de la orden por la que se retiraba la subvención que abarataba sus almuerzos en el hogar nº 1 de Santa Cruz de Tenerife. Desde esa fecha, dichos pensionistas tienen que costearse la comida al precio normal, con lo que supone de quebranto para sus ya mermadísimos recursos. Y lo que es más grave, sin que nadie les dé la más mínima explicación.

PREGUNTA

¿Por qué ni el Director General de Servicios Sociales anterior ni el actual han dado contestación a los múltiples escritos que, por vía de correo certificado, han remitido estos pensionistas al mismo?

Canarias, a 31 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

PE-72 *De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre respuesta de la Dirección General de Servicios Sociales a los ciudadanos, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 560, de 31/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.13.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre respuesta de la Dirección General de Servicios Sociales a los ciudadanos, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Desde el 4 de enero de 1999, un grupo de pensionistas, en su mayoría perceptores de pensiones no contributivas e inmigrantes retornados, vienen solicitando por escrito al Director General de Servicios Sociales (hoy Consejero de Empleo y Asuntos Sociales), y en reiteradas ocasiones, que se les dé una explicación de las razones de la orden por la que se retiraba la subvención que abarataba sus almuerzos en el hogar nº 1 de Santa Cruz de Tenerife. Desde esa fecha, dichos pensionistas tienen que costearse la comida al precio normal, con lo que supone de quebranto para sus ya mermadísimos recursos. Y lo que es más grave, sin que nadie les dé la más mínima explicación.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Dirección General de Servicios Sociales de dar respuesta a estos ciudadanos y ciudadanas?

Canarias, a 31 de marzo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073